



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 344 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

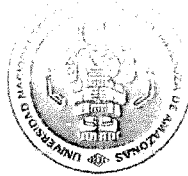
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe N° 02-2019-UNTRM/RECTORADO/IGBI, de fecha 25 de junio del 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, informa que a través del Instituto, desarrolla una serie de trabajos de investigación que buscan generar conocimiento en el campo de la biotecnología animal y mejoramiento genético, donde están desarrollando procesos productivos como la generación de líneas celulares de animales domésticos y silvestres (endémicos y nativos), la transferencia nuclear somática (Clonación), crío-conservación (Células, gametos y embriones), fecundación in vitro y bipartición embrionaria; próximamente análisis de predicción de valores PBV y genotipificación, con un conjunto de herramientas, espera potenciar las capacidades productivas de la fauna en la región donde se generara animales domésticos altamente productivos y rescatar a los animales silvestres que está en peligro de extinción. Asimismo, informa que en conformidad con el proyecto SNIP N° 352068 "Creación del Banco de Recursos Zoogenéticos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", presenta el informe técnico para la autorización de viaje al exterior del Dr. Policarpio Chauca Valqui (Rector de la UNTRM) y MsC. Wigoberto Alvarado Chuqui (Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología); así como, de conformidad el proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de la un laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Región Amazonas", presenta el informe técnico para la autorización de viaje al exterior del Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán (Responsable del Laboratorio de Nutrición Animal). Además informa que el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, a través de su Programa de Mejoramiento Genético, es un ente enfocado a la mejora genética de animales de distintas especies domésticas, estudio de animales de importancia ecológica a nivel regional y nacional. Para cumplir con sus objetivos el IGBI, tiene planificado un programa de estudio con la Mejora de Tecnologías para el Incremento de Núcleos de Ganado Bovino





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 344 -2019-UNTRM/CU

de Alto Valor Genético, adecuado aprovechamiento de la diversidad genética de animales domésticos, inventario y caracterización agrostológica para las claves taxonómicas conservación de recursos genéticos herbáceos, técnicas biotecnológicas en semillas, desarrollo de tecnologías en sistemas sostenibles de producción agrostológica, evaluación de prevalencia e incidencia de principales parásitos endémicos, enfermedades productivas, enfermedades reproductivas y enfermedades zoonóticas, aplicación de las técnicas biotecnológicas como la Clonación, Transferencia nuclear somática (TNS), Fecundación in vitro (FIV) y Bipartición embrionaria, genotipificar y multiplicar animales domésticos altamente productivos y conservar animales silvestres en peligro de extinción. Por lo antes expuesto, informa que la Asociación Colombiana de criadores de ganado Simmental, Simbrah, Simmcebú y sus cruces (Nit. 800039262-4) Colombia, Universidades y Centros de Investigación más prestigiosos de Bogotá – Colombia, cuentan con centros de investigación, gran experiencia en temas de investigación relacionados a biotecnología y ciencia animal por lo que es necesario su participación, con la finalidad de realizar actividades de gestión e intercambio investigativo y académico; por lo que solicita autorización de comisión de servicios al exterior a la República de Colombia, Bogotá, del 16 al 22 de julio del 2019, de los siguientes profesionales: 1. Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector de la UNTRM, MSc. Wigoberto Alvarado Chuqui, Director Ejecutivo del IGBI, Ing. Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán, Coordinador del proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de la un laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Región Amazonas", para tal efecto, adjunta el itinerario y las actividades a realizar en el viaje en comisión de servicios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio del 2019, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, MSc. Wigoberto Alvarado Chuqui, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI; Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán, Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de un laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Región Amazonas" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de cumplir actividades de gestión e intercambio investigativo y académico, en la República de Colombia, del 16 al 22 de julio del presente año;

Que, con Resolución Rectoral N° 463-2019-UNTRM/R, de fecha 26 de junio del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado y Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 01 y 02 de julio del 2019, para los trámites de ley por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector; MSc. Wigoberto Alvarado Chuqui, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI; Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán, Coordinador del Proyecto SNIP N° 296671 "Creación del servicio de un laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Región Amazonas" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de cumplir actividades de gestión e intercambio investigativo y académico, en la República de Colombia, del 16 al 22 de julio del presente año.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 344 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Miguel Ángel Barrera Garbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Dra. Carmen Rosa Huáman Muñoz
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHW/SG